



Montevideo, 4 de marzo de 2021

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**Visto:** el procedimiento de Adquisición N° 2/2021, realizado por el Programa de Mejoramiento de Barrios II, para la compra de Insumos de Informática para utilizar en las oficinas del PMB II.

### Resultando y Considerando:

I)-que se recibieron 7 (siete) ofertas -para proveer los insumos solicitados-, de las siguientes empresas ofreciendo el servicio requerido:

a) Fullsystem S.R.L., b) Danston S.A., c) Tercir S.R.L., d) Mapa S.A. e) Paldir S.A. "Composystem", f) Emme Sistemas S.A. y g) Ganiplus S.A. "Digiprint".

II)-que según surge del informe realizado por la comisión evaluadora -el cual se comparte-, se recomienda adjudicar los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la empresa Danston S.A. por un monto de \$ 9.198.- (pesos uruguayos nueve mil ciento noventa y ocho), I.V.A. incluido los Items N° 10, 11, 12, 13 y 14 a la empresa Fullsystem S.R.L. por un monto de \$ 124.984.- (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro) I.V.A. incluido y los Items N° 15 y 16 a la empresa Paldir S.A. por un monto de \$ 5.046.- (pesos uruguayos cinco mil cuarenta y seis) I.V.A. incluido

III)-que se ha cumplido con el procedimiento de adquisición correspondiente, existiendo disponibilidad financiera para el pago de los insumos objeto del llamado.

**Atento:** a lo que surge de la presente

**EL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS II**

**RESUELVE**



I)-Adjudicar el llamado para la compra de los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la empresa Danston S.A. por un monto de \$ 9.198.- (pesos uruguayos nueve mil ciento noventa y ocho), I.V.A. incluido, los Ítems N° 10, 11, 12, 13 y 14 a la empresa Fullsystem S.R.L por un monto de \$ 124.984.- (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro) I.V.A. incluido y los Ítems N° 15 y 16 a la empresa Paldir S.A., por un monto de \$ 5.046.- (pesos uruguayos cinco mil cuarenta y seis) I.V.A. incluido.

II)-Notificar a las empresas adjudicatarias en la forma de estilo, emitiendo las órdenes de compra correspondientes, pasando la presente al área de Administración y Finanzas del Programa a sus efectos.

Arq. ALVARO MARTÍNEZ  
COORDINADOR GENERAL  
PMB - MVOTMA